



JORNADA : El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, beneficios en la cotización y novedades de procedimiento y en materia de prestaciones.

Fecha: 3 noviembre de 2022 (Jueves)

Ponente

D. Bernardo Castelló Enguix

Director Provincial de la TGSS y del INSS de Castellón

Programa

El Real Decreto-Ley 13/2013, en desarrollo de los compromisos establecidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en el Pacto de Toledo, instaura y regula para los trabajadores por cuenta Propia un nuevo sistema de cotización en base a los rendimientos netos de la actividad económica, empresarial y profesional. Establece el mecanismo de determinación de los rendimientos netos, de elección provisional de la base de cotización y sus cambios y un procedimiento de regularización anual una vez conocidos los rendimientos definitivos comunicados por la Agencia Tributaria.

Asimismo, se establecen novedades en materia de beneficios en la cotización por inicio de actividad y otras causas, así como en la prestación por ceses de actividad.

También se regulan supuestos de transitoriedad para quien viniera disfrutando de beneficios en la cotización, o de bases superiores con anterioridad a la entrada en vigor de la norma.

Programa de la ponencia

- 1.-El nuevo sistema de cotización por rendimientos.**
 - 1.1.- Elección de base en previsión de rendimientos netos.*
 - 1.2.- Posibilidad de cambios de base ulteriores.*
 - 1.3.- Determinación del rendimiento neto y deducción por gastos genéricos.*
 - 1.4.- Tabla general y reducida y asignación de base.*
 - 1.5.- Regularización anual.*

- 2.- Compatibilidad jubilación y trabajo.**

- 3.- Supuestos de pluriactividad.**



JORNADA : El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, beneficios en la cotización y novedades de procedimiento y en materia de prestaciones.

Fecha: 3 noviembre de 2022 (Jueves)

4.- Base Reguladora de prestaciones.

5.- Protección por cese de actividad

5.1.- Nuevas causas de cese de actividad.

5.2.- Cese parcial de actividad.

6.- Excepciones a la cobertura obligatoria de la IT.

7.- Nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de las personas trabajadoras autónomas en un sector de actividad afectado por el Mecanismo RED.

8.- Reordenación de los beneficios en la cotización.

9.- Modificaciones en el RGAF y en el RGCot para instaurar y regular el nuevo procedimiento y aspectos conexos.

10.- Transitoriedad.

10.1.- Entrada en vigor.

10.2.- Mantenimiento beneficios en la cotización anteriores a 1-1-23

10.3.- Mantenimiento de bases de cotización superiores a las que corresponden por rendimientos.

11.- Obligaciones en el ámbito tributario.

Datos de interés

Fecha: (Jueves 3 de noviembre de 2022)

Horario : De 10.00 a las 13.30 horas

Lugar de celebración:

Salón de actos del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia, C/ Quevedo, nº 20-pta 2.



JORNADA : El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, beneficios en la cotización y novedades de procedimiento y en materia de prestaciones.

Fecha: 3 noviembre de 2022 (Jueves)

Derechos de inscripción:

- Colegiados 40 €
- No Colegiados 75 €
- **Plazas limitadas**

Documentación: Se enviará por e-mail

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial Titulares Mercantiles y Empresariales (Tel. 96 352 41 89). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: colegio@comeva.es

Cuenta corriente del Colegio: Sabadell ES32 0081 0145 0100 0189 2592

Con la colaboración de

Sabadell
Professional





JORNADA : El nuevo sistema de cotización de los trabajadores autónomos, beneficios en la cotización y novedades de procedimiento y en materia de prestaciones.

Fecha: 3 noviembre de 2022 (Jueves)

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos (asistente)

Datos de facturación

Empresa:

Domicilio :

CP y Población:

NIF

Teléfono de contacto:

E-mail:

Solicita la inscripción en la Jornada sobre NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN AUTÓNOMOS

Forma de pago:

- Adjunto cheque bancario nominativo nº:
- Adjunto copia del abono a la cuenta de Banco Sabadell nº
ES32 0081-0145-01-0001892592
- Solicito cargo a mi cuenta bancaria
(Esta opción solo para colegiados de COMEVA)

"En cumplimiento de la legislación vigente de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la recepción de su inscripción mediante correo electrónico o fax lleva implícita su autorización, para tratar e incorporar su dirección de correo electrónico así como el resto de datos personales que nos facilite por este u otro medio, al fichero/s del que es Responsable el Colegio Oficial De Titulares Mercantiles y Empresariales de Valencia y cuya finalidad es facilitar la gestión administrativa, mantener futuras comunicaciones referentes a servicios que puedan ser de su interés, así como cumplir con los requisitos que la legislación vigente exige a nuestra organización. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la dirección del Responsable del Fichero, con sede en 46001 Valencia, C/ Quevedo, 20. 1ª. Se advierte que el presente mensaje contiene información confidencial, siendo para uso exclusivo del destinatario arriba indicado. En caso de no ser usted el destinatario del mismo le informamos que su recepción no le autoriza a su divulgación o reproducción por cualquier medio, debiendo destruirlo de inmediato, rogándole notifique este extremo al remitente. Agradecemos su colaboración."